

EXP-UNC 0056724/2016.

Córdoba, 16 de noviembre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Edgardo BONZI, Profesor Asociado DE, a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 21 al 25 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado visitará la Universidad de Chile y realizará disertaciones;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. BONZI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Edgardo BONZI, Profesor Asociado DE (legajo 28941), se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 21 al 25 de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 607/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF